Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION PRORROGA DE BASES Y CONDICIONES GENERALES otorgado el 21 de Septiembre de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N° 13186 - 2026.-

Santiago, 21 de Septiembre de 2026.-

PILAR GUTIERREZ RIVERA
DECIMO OCTAVA
NOTARIA
SANTIAGO DE CHILE

123457015732
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electr?nica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123457015732.- Verifique validez en Fojas.cl

CUR Nro: F4727-123457015732.-

Firmado digitalmente por:MARIA PILAR GUTIERREZ
Fecha: 21.09.2026 17:00 Razón: Notario Publico, 18va Notaria
Ubicación: Santiago

MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA
NOTARIO PUBLICO
DECIMA OCTAVA NOTARIA
SANTIAGO

NOTARIA 18ª PILAR GUTIERREZ

Rep. Nº:13.186/2026.- **AB/ P. Bustos**

O.T.:209918.-

PROTOCOLIZACION PRÓRROGA DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

"INMOBILIARIA CURICÓ SpA"

En Santiago de Chile, a 21 de Septiembre de 2026, a petición de doña **VERONICA CALVUEN LLAMIN,** chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número 12.132.700-7, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso cinco, Comuna de Las Condes, yo, **MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA,** abogado, Notario Público, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, domiciliada en Avenida Apoquindo número tres mil treinta y nueve, piso cinco, comuna de Las Condes, procedo a efectuar la PROTOCOLIZACIÓN PRÓRROGA DE BASES Y CONDICIONES GENERALES **"INMOBILIARIA CURICÓ SpA"** documento que consta de 2 hojas y queda protocolizado al final de mis registros bajo este mismo número de repertorio y fecha. Para constancia, firmo en unión de la peticionaria, quien además estampó su huella digito pulgar. Di copia. Doy fe.-

VERONICA CALVUEN LLAMIN

PILAR GUTIERREZ RIVERA DECIMO OCTAVA NOTARIA NOTARIO PUBLICO 29 SANTIAGO DE CHILE

V°B° PH PILAR GUTIERREZ RIVERA

PILAR GUTIERREZ RIVERA 5 NOTARIA Santiago 5 Chile

Rep. Nº :13.186/2026.-
J.Reg. : vcl
Digit. : re
Firmas : -1-
Copias : -2-
Ord. Trab.: 209918.-
Derechos : $40.000.-

NOTARIA V°B° VC PILAR GUTIERREZ RIVERA

Certificado Nº 123457015732 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Certificado
123457015732
Verifique validez
http://www.fojas.

Ingresada en el 20/9/18.
Repertorio con el Nº 13186
ZT SEP 2026

PRÓRROGA DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

"DESCUENTO Y/O BONIFICACIÓN PRECIO"

En Santiago de Chile, a 31 de agosto de 2026, **INMOBILIARIA CURICÓ SpA**, Rol Único Tributario número 76.708.854-K, representada por don Jorge Amszynowski Gedacht, cédula nacional de identidad N° 6.060.037-6, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Kennedy N° 9070, oficina 1502, comuna de Vitacura, en adelante indistintamente la "Inmobiliaria" o el "Organizador", por medio de este instrumento viene en prorrogar las Bases y Condiciones Generales de la promoción "Descuento y/o Bonificación Precio" (las "Bases" o la "Promoción"), y expone lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Con fecha 15 de diciembre de 2025, la Inmobiliaria otorgó las Bases y Condiciones Generales de la Promoción "Descuento y/o Bonificación de Precio", correspondientes al proyecto inmobiliario "EDIFICIO SENTO CURICÓ", ubicado en calle Curicó N° 77, comuna de Santiago, Región Metropolitana, las que fueron debidamente protocolizadas y cuya vigencia fue fijada para las promesas de compraventa suscritas entre el 15 de diciembre de 2025 y el 30 de julio de 2026, ambos días inclusive.

SEGUNDO: PRÓRROGA DE LA PROMOCIÓN.

En ejercicio de la facultad de modificación contemplada en las referidas Bases, la Inmobiliaria ha resuelto prorrogar la vigencia de la promoción denominada "Descuento y/o Bonificación de Precio", manteniéndose íntegramente vigentes todos sus términos, condiciones, requisitos, restricciones y beneficios.

En consecuencia, se reemplaza íntegramente el numeral "4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN" de las Bases por el siguiente:

"4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La presente promoción se aplicará a todas aquellas personas que suscriban promesas de compraventa para adquirir un departamento del proyecto inmobiliario denominado 'EDIFICIO SENTO CURICÓ', desarrollado por INMOBILIARIA CURICÓ SpA, entre el día 15 de diciembre de 2025 y el día 30 de diciembre de 2026, ambos inclusive, y que soliciten la aplicación de la presente promoción.

Pag: 4/7
Certificado Nº 123457015732 Verifique validez en http://www.fojas.cl

PILAR GUTIERREZ RIVERO
NOTARIA PUBLICA
SANTIAGO DE CHILE

CARILLA INUTILIZADA
Art. 404 Inciso 3° Código Orgánico de Tribunales

Certificado
123457015732
Verifique validez
http://www.fojas.

La presente promoción será incompatible con cualquiera otra promoción de la Inmobiliaria y/o de sus personas relacionadas, y tampoco se aplicará a aquellos clientes que no dieren cumplimiento cabal a todas las obligaciones estipuladas en la respectiva promesa de compraventa o que se encuentren en cualquiera de las situaciones de exclusión contempladas en las Bases.".

TERCERO: RATIFICACIÓN.

En todo lo no modificado expresamente por el presente instrumento, se mantienen plenamente vigentes las Bases y Condiciones Generales de la Promoción "Descuento y/o Bonificación de Precio", las que se entienden formar un todo indivisible con esta prórroga.

CUARTO: PROTOCOLIZACIÓN.

La presente prórroga será protocolizada en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 3039, piso 5, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

La personería del representante de INMOBILIARIA CURICÓ SpA consta en escrituras públicas de fechas veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés y veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera.

Jorge Amszynowski Gedacht
pp. INMOBILIARIA CURICÓ SpA

Certificado N° 123457015732 Verifique validez en http://www.fojas.cl

De conformidad con la solicitud protocolizo el presente documento al final del Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo correspondiente al presente mes, bajo el N° 13186
Santiago 21 de Septiembre del 20 26

DECIMO OCTAVA NOTARIA
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO DE CHILE
MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA

CARILLA INUTILIZADA
Art. 404 Inciso 3º Código Orgánico de Tribunales

Certificado
123457015732
Verifique validez
http://www.fojas.